



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0011655/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita se autorice el REDICTADO en contra semestre de la Asignatura "METALURGIA", del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA:

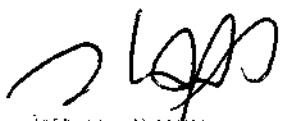
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

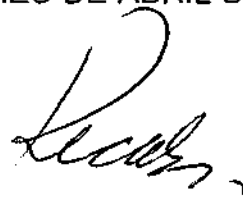
Art. 1º).- Autorizar el REDICTADO en contra semestre de la Asignatura "METALURGIA" del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, de acuerdo con la Resolución 255-HCD-2015.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Materiales y Tecnología a fin de notificar a los interesados, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


PROF. ING. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 268 -H.C.D.-2018.-

